

En vista de las muchas solicitudes empezará el Lunes 24 de Junio, á las cinco de la tarde, un curso de

ALEMÁN

para principiantes. Las personas interesadas pueden escribir á M. Gaston Le Boucher, Isla, 13, quien dará todas las informaciones que se deseen.

No se admitirán más de ocho alumnos.

Una lección diaria, diez pesetas al mes, anticipadas.



Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA

20 AÑOS DE PRÁCTICA

Cid, 28, Burgos.



A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA

Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.

Duque de la Victoria, 17.

Antes Plaza del Arzobispo

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 21.

Va viéndose claro en la cuestión de Gibraltar.

La opinión se manifiesta en sentido contrario al que los primeros informes hacían temer.

Todos los periódicos de Gibraltar están tan conformes en que el asunto no tiene, ni mucho menos, la importancia que se le ha atribuido.

Son, pues, infundadas las alarmas que provocaran las referidas noticias.

Cuando se lleve á la Cámara de los Comunes el informe técnico se esclarecerá el asunto.

La versión oficial confirma que no habiendo ningún compromiso por parte de España con ninguna potencia, y teniendo los suficientes recursos para defender la inviolabilidad del territorio, carecen por completo de fundamento los temores por parte de Inglaterra sobre la cuestión de Gibraltar.

El conde de Romanones me ha negado que sienta disgusto alguno por el aplazamiento de sus reformas.

«Nunca—ha dicho—será esto motivo de disensiones ni de discordias.

»Se han aplazado mis reformas—terminó—pero llegarán á publicarse en la «Gaceta».

En el Congreso y en el Senado ha continuado la discusión de actas sin incidente alguno.

Siguen los trabajos de exploración cerca de las minorías para que haya sesiones extraordinarias para discutir las actas graves.

Falta consultar á los señores Gamazo y duque de Tetuan.

Se habla mucho de lo que pueda ocurrir con las actas de Barcelona.

No menos da que hablar la de Pamplona, habiendo la novedad de que el señor Romero Robledo ha anunciado que la combatirá, defendiendo al señor Nocedal, porque entiende que es el que ha de ser proclamado en lugar del señor Ulzurrun.

De París telegrafían que ha habido un amago de incendio en la catedral de Troyes.

Los expedientes sin despachar

Una Real orden

El diario oficial publicó ayer una disposición en la que se ordena la inserción en la Gaceta de estados en los que figuren los expedientes pendientes de despacho en la Dirección de administración local.

He aquí las reglas dictadas sobre este interesante asunto:

«Primera. Que se publique íntegro dicho estado en la Gaceta, ordenándose á los gobernadores que lo reproduzcan sin demora en número extraordinario del Boletín Oficial, en la parte que afecte á su respectiva provincia y en unión de la Real orden que así lo disponga.

«Segunda. Que se conceda un plazo de treinta días, á contar desde que se termine de publicar el estado y Real orden de referencia en la Gaceta, para que todos los interesados en los expedientes que consten en dicho estado puedan reinstarse, reproduciendo sus demandas y justificándolas con la documentación que estimen procedente; y debe entenderse que estos derechos podrán ejercitarse por medio de los gobernadores, ó directamente ante este ministerio; y también que deben exigirse á la presentación de los recursos los recibos justificantes de entrega prevenidos para estos casos y que jamás pueden negarse.

«Tercera. Que en este mismo plazo remitan los gobernadores todos los expedientes y documentos pendientes de informe y cuantos datos se les hayan reclamado, siempre que estén fenecidos los plazos concedidos para la realización del servicio.

«Cuarta. Que una vez terminado el plazo de treinta días que se fija para reclamar, quedarán fenecidos y abandonados todos aquellos expedientes en que no se reinsten, pasando á los archivos sin derecho á posteriores reclamaciones.

«Quinta. Que todos los expedientes sin tramitar, ó pendientes de resolución, anteriores al 1.º de Enero de 1897, que estén abandonados por los interesados, se remitan á los gobiernos civiles de su procedencia, ó al archivo de este ministerio, según corresponda, dándolos por concluidos y terminados en armonía con lo prevenido en la ley y reglamento de procedimiento administrativo.

«Sexta. Que en la tramitación de todos los expedientes, así de los que se reinsten en el plazo marcado en la condición segunda, como de los que se incoen y tramiten desde el 1.º de Enero último en adelante, se cumpla con todo rigor lo prevenido en la ley y reglamento de procedimiento administrativo vigentes, respetándose plazos y exigiéndose las responsabilidades que en dicha ley se establecen paralos casos de demora injustificados».

PARA LOS PUEBLOS

Una información

El Boletín Oficial publicará en uno de sus primeros números, la circular siguiente:

«A fin de cumplir órdenes del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, mandando formar, con toda urgencia, expediente de justificación, aprecio y comprobación de los daños causados por pedriscos, tormentas é inundaciones, ocurridas desde 1.º de Mayo último, en pueblos de esta provincia; encargo muy especialmente á los señores alcaldes de los pueblos que se encuentren en este caso, remitan en el término de diez días á este Gobierno los referidos expedientes, con cuantos documentos sean pertinentes para la más exacta y completa justificación de los daños sufridos, en la inteligencia de que transcurrido dicho término de diez días no se admitirá reclamación alguna sobre el particular.

Burgos 22 Junio de 1901.—El gobernador interino, Arturo Lopez Llasera»

Nuevos bachilleres

En el Instituto provincial de segunda enseñanza han obtenido el grado de bachiller los señores siguientes:

D. Avelo de Miguel y Palomares,

alumno aventajadísimo que ha obtenido en ambos ejercicios, así como en todas las asignaturas del bachillerato, la honrosa calificación de sobresaliente.

D. Luis de la Torre y Capelastegui, D. Pablo Saiz y Gallo, D. José Hernández de la Peña, D. Federico García y Sierra, D. Modesto Herrera Miguel, don Antonio Bello y Keller, D. Raimundo Díez Moreno, D. Filiberto Arrontes y Gonzalez, D. Tomás del Maso y Andrés, D. Lorenzo Revilla y Zancajo, D. Galo Peña y García, D. Francisco Mejorada y Paz, D. Enrique Vera y Sancha, D. José Santiago y Castresana, D. Roman Lizarriturry y Martínez, D. José Grau y Ferreras, D. Emiliano Redondo y Lopez, D. Gonzalo Andrio y Olalla, D. Federico Saiz Martínez, D. Pascual Moliner Escudero y D. Andrés Fuentes y Perez. Reciban todos nuestra enhorabuena.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER

Presidió el señor Arroyo.

Prevía la aprobación del acta, y después de rogar el señor alcalde á la comisión de Letrados que se hiciera cargo del informe emitido por el señor Zumárraga en el asunto relativo á los locales de la Pescadería, así como de los antecedentes que obran en el archivo, para adoptar con urgencia la resolución que proceda, se entró en el

Despacho ordinario

Dióse cuenta de un dictamen de Gobernación, desestimando una moción del señor Heras, y resolviendo, por tanto, que no procede modificar el acuerdo referente á la colocación de las barracas en el Espolón.

Acompaña al expediente un voto particular de los señores Cuesta y Díez-Montero, sobre el cual se abrió discusión, exponiendo los señores Cuesta, Echevarrieta, Amézaga y Heras sus opiniones en pro y en contra, basadas en los obstáculos que habían de ofrecer las casetas para el desfile y mayor lucimiento de la gran retreta con que deben terminar los festejos.

A una pregunta de la presidencia, contestó el señor Amézaga que la comisión, teniendo en cuenta la mayor concurrencia en la parte de la acera, proyectaba que se colocaran las barracas solamente desde la Casa Consistorial al Arco de Santa María, y las sobrantes en la Isla; pero posteriormente le ha visitado una comisión de feriantes, exponiéndole los inconvenientes de la mencionada división, que beneficiaría á unos en perjuicio de los demás.

De suerte, que si se ratificaba el acuerdo, instalaríanse las barracas en toda la línea del Espolón.

Suficientemente debatido el asunto, se acordó en votación ordinaria emplazar las casetas en la Isla, como en anteriores años, en lugar de hacerlo en el Espolón, quedando revocado el primer acuerdo del Ayuntamiento.

Se aprobó un expediente de Obras evacuando una consulta del señor Echevarrieta, en el sentido de que no son de temer contingencias graves á causa de fugas subterráneas de aguas, asfaltando el pavimento de las calles.

Se autorizó á D. Juan Gomez Zamora y D. Salvador Lopez para realizar obras en los barrios de San Pedro y Villatoro.

En representación del Ayuntamiento se resolvió que asista el alcalde, señor Arroyo, á la junta general que ha de celebrarse mañana domingo la Sociedad de seguros mutuos de incendios.

Nombráronse también comisiones para asistir á los exámenes de los Asilos-Escuelas de párvulos, á la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, que saldrá mañana de la Merced, y á la festividad que el lunes á las diez de la mañana debe celebrarse en el Hospital de San Juan.

Se remitieron á las respectivas comisiones una instancia del señor presidente del «Círculo Venatorio», rogando al Ayuntamiento que conceda un premio para el concurso de tiro de pichón que se ha de verificar en ferias y en el cual debe disputarse el campeonato de la provincia, y otra solicitud del señor presidente de la Audiencia, en súplica de que se den las órdenes oportunas para que no se distraigan por los labradores las aguas que deben afluir al Penal.

Aprobáronse varias cuentas.

Proposiciones

El señor Amézaga rogó que se permitiera descargar en la Plaza Mayor á los carreteros que traen fruta para la venta, y que se practiquen las pruebas definitivas del asfaltado de la plaza del Duque de la Victoria, con objeto de evitar los perjuicios que se vienen irrogando por el cerramiento al tránsito de carruajes de la expresada vía.

Reprodujo después una moción para que se informe sobre si las filtraciones de aguas pueden variar las condiciones del subsuelo, y medios de evitarlo, y terminó recomendando que se atienda preferentemente á la construcción del alcantarillado, de los barrios del Sur, colocación de inodoros en todas las bocas de alcantarilla, reforma del servicio de la limpieza pública, y demás proyectos que comprende el problema higiénico.

Contestóle el señor alcalde que se activarán todos estos asuntos, especialmente los que se refieren á la prueba del asfaltado, que depende de la terminación del plazo para la recepción, y á la cuestión higiénica, respecto á la cual está confeccionando un bando.

El señor Viejo pidió que, para evitar abusos, se lleve una lista de los pobres que han de ser socorridos con las limosnas de ferias.

El señor Echevarrieta habló después respecto al pago de una cuenta y sobre el expediente del palacio de las Cuatro Torres.

Manifestó la presidencia que un contratista de carruajes ha solicitado permiso para guardar aquéllos en el patio de dicho edificio durante los días de feria, á cuya petición accederá probablemente.

El señor Heras formuló una moción sobre aprovechamiento de aguas para el Matadero, y un ruego para que se varíe la hora de la «Fiesta del Arbol», llevándola á cabo por la tarde.

El señor Sevilla recomendó que se nombre el personal necesario para la custodia de los campos en los días de feria.

Y se levantó la sesión.

Notas taurinas

Toros que llegan.—Pañuelos «Bomba Chico»

Ya están en camino los huéspedes. Según telegramas recibidos en el sancta sanctorum de la empresa, ayer salieron de la dehesa de Guillemin, en Sevilla, donde pastan las reses de Arribas, los seis hermosos toros que manda el ganadero para la corrida del día 30, y hoy se habrán encajonado en el encerradero del Empalme.

Los nombres y pelos, son los siguientes:

- Núm. 3, Parvito, negro bragao.
- 14, Viborillo, negro.
- 21, Bastero, retinto, ojo de perdiz.
- 17, Americano, negro azabache.
- 44, Laberinto, colorao.
- 29, Dudoso, colorao.

Gran número de aficionados de Sevilla han asistido al acto, felicitando al ganadero por el buen acierto que ha tenido en mandar á Burgos seis hermosos toros para hacer cartel.

De las dehesas de Salamanca ya hace días salieron los bichos de Teodoro Valle, y ayer pasaron por Valladolid. Los aficionados de verdad ya están preparando jacos y tartanas para trasladarse á Estepa á comer la clásica caldereta, en unión del mayoral y demás de-

Subasta y ante notario se... 27 del corriente Junio, a... mañana, en el Centro de... venta de fincas Calera, 25... n.º 25 y 27 de la calle de... de esta ciudad.

Crasposo... decimiento de vinos, botille... licores, en uno de los pun... tricos de esta población. En... darán razón.

Martin, Fotógrafo... LLANOS, 3, PRINCIPAL... llanos, 3, principal.

Venta... de sus dueños se venderá... extrajudicial el día 27 del... once en la notaría de don... Santos y Santos, plaza de Prim... una casa sita en esta ciudad y... San Zadornil, núm. 1, en el... San Pedro de Lafuente. En... hallan de manifiesto el... condiciones y titulación para... que se interesen en la com...

Caballo... de uno de raza española, con... pelo romero. Darán razón... Prim, núm. 24, 2.º

LA PALATINE... compañía inglesa... contra incendios... A PRIMERA FIA... 34 Millones de pesetas... Alcala, 23, dup.—Madrid... D. Ramón Bertrán... Sombriería 10.—BILBAO... en Burgos: D. Enrique... no, Lain-Calvo, 20.

Indigestión!... ¿usted las fuerzas? ¿Le falta...? ¿Le causa malestar el...? ¿Padece usted de... del hígado? Para... trastornos convendrá for... el estómago, vigorizar los... y entonar todo el sistema.

La Zaparrilla... del Dr. AYER... muchos enfermos de aque... de igual manera lo... usted. Una señora desde... una escribe lo siguiente: "Por muchos años estuve pade... diendo de indigest... flaqueza y falta de apetito y también estreñ... Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustio... circunstancias me dije que tomase la Zar... del Dr. Ayer; seguí su... ahora he de confesarle agrade... me curé con sólo tomar...

Tienda... Se arrienda una de excelentes condi... ciones en la calle de Santander, número 36. Huerto del Rey, 10, 3.º, izq.º, darán razón.

REFORMA DE LETRA... Clases por horas y lecciones particulares... Plaza Mayor, 53, 2.º

Locales... Se arriendan dos, uno destinado a... cuadra. Darán razón en el almacén de... vinos de Julio Valcarcel.

TINTORERÍA DE PARÍS... DE... Edmundo Deslandes... PROVEEDOR DE LA REAL CASA... San Sebastian... Limpieza y tinte perfeccionados... Sucursal en Burgos, Mercado 1.

FRANCISCO URREA... CALLE DE LA SOMBRERERÍA, NÚM. 7... PRECIO FIJO... Grandes surtidos de tejidos de algodón, hilo y sus mezclas. Telas de colchones y jergones; lonas para toldos y sacos. Pañoleros de bolsillo, cuello y cabeza. Mantelerías y toallas, colchas y mantas. Géneros de punto, en refajos, pantalones, camisetas, medias, calcetines, cubre-corsés y figaros. Camisolas, cuellos y puños, puntillas, tiras bordadas y encajes. Ropa blanca confeccionada. Carretes de hilo marcas «Cadena» y «Sol», precio de fábrica. No se sirve ningún encargo en días festivos. Ventas á precio fijo y al contado

RELOJERIA DE FELIX ALARCIA... Esta casa ofrece al público el más completo y variado surtido en relojes de todas marcas y clases: de oro, plata, níquel y acero; de pared, de sobre mesa, de bolsillo, (señoras y caballeros) despertadores, cadenas, dijos, y cuanto se relaciona con el ramo de Relojería, y un gran depósito en artículos de Óptica y Bisutería de las mejores clases que se conocen. También se dedica con especialidad á toda clase de composturas. En esta casa, los relojes Roskopf de 16 pesetas á 14. No confundirse: Relojería de F. ALARCIA. Plaza Mayor, 9, junto al Café Suizo — BURGOS

FABRICA DE CURTIDOS MOVID, A VAPOR de Felipe Dibildos... ÚNICA EN SU CLASE EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA... Contando con los mejores elementos que requiere esta industria, puedo ofrecer suela de inmejorables condiciones á precios ventajosos. Despacho en la misma fábrica, calle de Madrid, núm. 5, (edificio de la Concepción), BURGOS. Es una preparación de carne de buey diferente de los extractos usuales de carne, puesto que contiene todas las propiedades nutritivas y estimulantes de la carne. BOVRIL: Sus propiedades nutritivas están en forma de unos finísimos polvos que son muy fáciles de asimilar y de digerir. BOVRIL: Es una preparación adaptada al culinario. Se recomienda echar diariamente un cuarto de cucharadita en el puero. BOVRIL: Una onza equivale á 50 de carne. BOVRIL: con un tarrito de una onza, que cuesta 5 reales, hay para ocho tazas de caldo. BOVRIL: media cucharadita de las de café basta para una taza de buen caldo. Eche un poco de sal al usarlo. Compañía Bovril... Capital... L. 2.500.000—Pesetas 62.500.000. Proveedores del Gobierno Británico y de todas las expediciones militares y las del Polo Norte, y abastecedores de todos los Hospitales del Reino Unido. Agentes en Burgos, Hijos de G. Diez de la Lastra, Plaza Mayor, 44.

A 16 pesetas y á prueba... se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES «OCEJO»... Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS... Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada. Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro. El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble. NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos vemos obligados desde el 1.º de Julio próximo á aumentar el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

Pérdida... Se ha extraviado un bastón en la fuente del Paseo de la Isla. La persona que lo haya encontrado puede devolverlo en la portería del núm. 27 de dicha calle, donde se le gratificará, si lo desea.

Regaliz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN... La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 REALES en todas las farmacias. Debe elegirse á Marca T. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. LE BEUF. Imp. del DIARIO.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS BURGOS... La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á junta general para el domingo 23 del corriente, á las once de la mañana, en la Sala de Quintas del Palacio Provincial: cuya Junta tendrá el carácter de ordinaria para los efectos del art. 22 en relación con el 5 y 6 del Reglamento; y extraordinaria para tratar de cuantos asuntos interesen á la Sociedad y de la proposición cuya copia se inserta á continuación para conocimiento y estudio previo de los señores socios.—Burgos 10 de Junio de 1901.—El director primero, Antonio de Yarto.—El secretario, Celestino Hortiguéla.

Los que suscriben, inspirados en el deseo de cumplir con todo el empeño posible y con el más vivo interés, el encargo que les han confiado sus consocios de estudiar y proponer las bases más adecuadas y convenientes para la reorganización de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de casas en Burgos, las reformas que hayan de hacerse en el Reglamento y los medios de darla mayor impulso y grado de prosperidad, han celebrado al efecto varias conferencias, teniendo á la vista todos los datos y antecedentes necesarios, entre ellos los Reglamentos de otras Sociedades análogas, y después de discutir el asunto con la atención y amplitud que exigía su trascendental importancia, han acordado presentar la siguiente

PONENCIA... La Comisión se fijó desde luego y ante todo en el punto capitalísimo de si debe continuar el contrato celebrado por la Sociedad con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ó por el contrario acordar su terminación: y entiende que es de indiscutible conveniencia y hasta de absoluta necesidad que cese el actual estado de cosas, y se reconstituya la Sociedad con sus propios elementos y recursos, no solo porque los medios preventivos y de socorro contra incendios, como son los gastos de organización, jornales y premios del Cuerpo de bomberos, compra, entretenimiento y reposición del material y todos los que sean precisos para la extinción material del fuego, constituyen un servicio público, comprendido con carácter preceptivo y obligatorio en el art. 134 de la ley municipal, y por la seguridad de que el Excmo. Ayuntamiento ha de llenar ese servicio con el mismo celo que lo ha hecho hasta aquí y que pone en todos los que la ley le encomienda, sino porque además la Sociedad debe limitar sus fines y aspiraciones á garantizar cumplida y satisfactoriamente los siniestros que asegura é indemnizarlos con la mejor buena fé, cuando ocurran, como lo viene haciendo, sin recargar su presupuesto con otra clase de gastos que son extraños á su verdadero objeto y que disminuyen, sin razón alguna que lo justifique, los beneficios que deben reportar los socios en el seguro mutuo.

La cuota de ingreso del 1 por 100 sobre el valor de la finca asegurada, que cuando se estableció era tan justa y equitativa, porque no existían sociedades de seguros contra incendios, y por la necesidad de arbitrar fondos para cubrir el presupuesto de gastos y atender á los siniestros de poca entidad, sin recurrir al reparto de dividendos más que para los siniestros de consideración, es hoy á juicio de la Comisión evidentemente insostenible y perjudicial á los intereses de la Sociedad, por haber cambiado desde entonces por completo las circunstancias con el establecimiento de tantas Sociedades de seguros á prima fija y con los beneficios que ofrecen á sus asegurados, si bien nunca podrán competir con las Sociedades de seguros mutuos, ni hacer el seguro en condiciones tan favorables y ventajosas. Esa cuota de entrada no puede ni debe subsistir, porque representa un capital, cuyos intereses equivalen al seguro de prima fija, porque puede sustituirse con otra muy módica é insignificante y porque esa cuota es sin duda ninguna la causa de que algunos edificios de esta ciudad estén inscritos en otras Sociedades, pues no es posible explicar de otro modo esa preferencia, ni por razón de las garantías, que no pueden compararse con las que ofrecen las Sociedades de seguros mutuos, en los que el siniestro está garantido por el valor de todos los edificios asegurados, que en la nuestra excede de diez millones de pesetas, ni por otra razón alguna, por que no cabe suponer mejor buena fé en Sociedades fundadas con fines lucrativos, que en las que se inspiran simplemente en el mutuo auxilio.

Suprimida la cuota de entrada, que ya proporcionaba escasísimos recursos por las razones expuestas, entiendo la Comisión que podría substituirse con el dividendo anual ordinario de veinticinco céntimos de peseta por millar del capital asegurado, cuota módica é insignificante para el socio y que seguramente dará los ingresos necesarios para cubrir el presupuesto de gastos, para atender á la indemnización de los pequeños siniestros que suelen ocurrir todos los años y para ir formando un fondo de reserva que evite recurrir á dividendos extraordinarios en otros casos que los de siniestros de mucha consideración, que son poco frecuentes por fortuna. También ha estudiado la Comisión el punto relativo á si solo deben admitirse los seguros por todo el valor del edificio, ó por un capital menor que el de su tasación, y no ve perjuicio alguno para la Sociedad en que se conceda á los dueños el derecho de hacer el seguro por toda la tasación que dé á la finca el perito de la Sociedad, ó por menor capital del de su tasación; pero nunca podrán asegurarse los edificios por mayor cantidad de su tasación.

Cuando al hacerse la indemnización del siniestro sea el seguro menor que el valor en que se haya tasado la finca, se deducirá de la indemnización la parte proporcional á ese menor valor, y cuando el capital asegurado sea igual ó mayor que el valor del edificio, se indemnizará todo el daño sufrido. Finalmente, la Comisión propone que todo el material de incendios hoy existente se ceda por la Sociedad al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, porque á su cuidado encomienda la ley el servicio de incendios y porque ningún otro destino mejor puede dársele que emplearle en servicio de la ciudad.

- Sin perjuicio, pues, de cualquier otro detalle ó modificación que pueda parecer conveniente y aceptable al reformar el Reglamento, la Comisión propone las siguientes bases para la reorganización de la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de casas en Burgos:
- 1.ª Terminación del contrato celebrado por la Sociedad con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.
 - 2.ª Supresión de la cuota de entrada y mejora del uno por ciento sobre el capital asegurado.
 - 3.ª Establecimiento de un dividendo anual de veinticinco céntimos de peseta por millar del capital asegurado, para los gastos de la Sociedad, indemnización de los pequeños siniestros, y fondo de reserva.
 - 4.ª Libertad de los dueños de los edificios para asegurarlos por la tasación del perito de la Sociedad ó por menos.
 - 5.ª Tasación del edificio, con exclusión del solar y cimiento, al ocurrir el incendio, haciéndose la indemnización por esta tasación cuando el valor en que está asegurada la finca sea igual ó mayor que el de la tasación, y cuando sea menor el capital asegurado que el del edificio, se deducirá de la indemnización la parte proporcional correspondiente á ese menor valor.
 - 6.ª Supresión del personal actual, y creación de una plaza de perito tasador y de otra de oficial de Secretaría encargado de llevar los libros de la Sociedad, de la extensión y cobro de los recibos y demás servicios que le encomiende la Junta Directiva, bajo cuya autoridad y vigilancia desempeñará el cargo.
 - 7.ª Inadmisión del seguro de fincas que pertenezcan á más de un dueño, si no se hace por todos los condueños.—Burgos á tres de Mayo de mil novecientos uno.—Fermín Casado.—Benito Martín.—Gerardo Nevares.—Francisco Urrea.—Miguel Lopez.—Valeriano Sainz Valpueda.

SE VENDEN... Una fábrica de harinas con tres piedras, motor de agua, dos turbinas, artefacto completo para limpia y cernido, cuabras espaciosas y amplios locales, que produce en renta 850 pesetas anuales. Un edificio propio para posada ó parador, hallándose arrendada solo la planta baja que produce al año 115 pesetas. Una huerta con árboles frutales y buen terreno para hortalizas, de cabida cuatro fanegas, primera calidad, su producto en renta 200 pesetas anuales. Una finca rústica de recreo, cabida ocho fanegas, cercada de árboles frutales, palomar y colmenar, su producto en renta 200 pesetas anuales. Estas fincas se hallan situadas en Villanueva Argaña, á 21 kilómetros de Burgos y enclavadas en la carretera. Para informes, dirigirse en Pampliega á D. Pedro Gutiérrez Peña y en Villanueva Argaña, á D. Teófilo Martínez.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las horas de la mañana, el agua puede conservarse en su virtud. —Premiada

Antibiliosa, antiescrufulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muyreconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.

pre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es la carecen de fuerza.—La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son las más poderosas purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser iguales es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrufulosas y de la matriz, sífilis, etc.

Su GRAN caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permiten tener un GRAN establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas de ventas se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintos denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que a sus expedidores y que son perjudiciales por que han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público deb tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

• Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf
Y EN TODAS FARMACIAS.

VINO NOURRY

Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituya con ventaja á los Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crem finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de est.

Depósito central: MONTERA, 25.

PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE:

á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

Venancio García

Espolón, 6.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí.

SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrufulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación paidopática.

Suyo affmo,

Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

"GARGANTA," "TOSSES,"

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Tosses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. Garcia.—En Barcelona: Uriach y C. y Rambla de las Flores, 4.

Caja: una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrufulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación paidopática.

Suyo affmo,

Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PRECIO

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

EMULSION DEL DR. TRIGO.

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA.